



MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de Abril del 2011.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Nomina de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, se pagaron sueldos no devengados por la cantidad de Q.530,994.57, que corresponde a 45 docentes de los cuales 21 reintegraron la cantidad de Q.61,243.12. Existiendo una diferencia pendiente de reintegrar de Q.469,751.45, que corresponde a 24 docentes. (Ver anexos I)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito, al Coordinador de Recursos Humanos, para que:

- ✓ Gestione el reintegro a través de una primera nota de cobro (5 días de plazo) y por aquellos docentes que no respondan a dicho requerimiento girar una segunda nota de cobro (3 días plazo) y de ser el caso una tercera nota de cobro (2 días plazo). Si se diera el caso de no tener respuesta a las notas de cobro, se sancione de forma administrativa por no acatar las instrucciones de conformidad con la Ley de Servicio Civil y se traslade el cobro al Departamento Jurídico, para que se realice el mismo por la vía judicial.
- ✓ Se sancione administrativamente a los responsables de la Coordinación de Recursos Humanos, por incumplimiento a sus funciones que permitieron el pago de sueldos no devengados.
- ✓ Se implemente control interno, en el proceso de pago del renglón 021, suspendiendo de forma inmediata el pago del sueldo al momento de rescindirse el contrato.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA	CÓDIGO DE EMPLEADO	No. CONTRATO EN EL 2010	CORRESPONDE REINTEGRAR	TIEMPO DUPLICADO	MONTO A REINTEGRAR
1	JOSEFA ROJAS ROS	M-13, 17114	9901062414	13-1643-2010	SI	JUNIO	Q 2,126.83
2	NICOMEDES ROLANDO ALVARADO GRANADOS	M-13 49913	9901078303	13-2163-2010	SI	15 DIAS AGOSTO	Q 1,155.19
3	JEANETTE DARAI GARCÍA GARCÍA	M-13 61513		13-0047-2010	SI	COMPLEMENTO DE BONO 14	Q 54.66
4	VICTORIANO ROBERTO MATEO DIEGO	M-13 57751	9901079316	13-0748-2010	SI	3 DÍAS SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	Q 4,456.34
5	MARTHA MENDEZ GERONIMO	M-13 13777		13-1625-2010	SI	MARZO	Q 2,126.83
6	KAREN DALILA ANZUETO DE LEÓN	M-13 34578		13-2117-2010	SI	MARZO, ABRIL Y MAYO	Q 6,714.57
7	OCTAVIO DARINEL CANO MÉRIDA	M-13, 5170	9901024051	13-2102-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
8	ALVIN EMANUEL RAMOS RIVERA	M-13, 16687	9901086694	13-2134-2010	SI	ENERO A AGOSTO 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 20,865.83
9	MIGUEL MARTIN DOMINGO	M-13, 32440	950050492	13-2456-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.43
10	CARLOS RAFAEL SERRANO SAMAYOA	M-13, 28412	950066180	13-2205-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
11	HELDER GÓMEZ MATÍAS	M-13, 9969	990052932	13-2215-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
12	HUGO TIMOTEO CRUZ PALACIOS	M-13, 49459	990105216	13-2244-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
13	WILFREDO GOMEZ DOMINGO	M-13, 6320	990081558	13-2295-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
14	CARLOS MENDEZ MORALES	M-13, 9005	990030201	13-2344-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
15	MARÍA CANDELARIA DÍAZ DÍAZ	M-13, 18680	990032358	13-2348-2010	SI	ENERO A DICIEMBRE 2010 MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 31,426.50
16	JUANA ELVIRA MATHEUS MARTINEZ	M-13, 16460	9901003194	13-2463-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
17	TOMÁS NICOLÁS OSORIO ANCELMO	M-13, 24388	990095846	13-2464-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
18	TOMAS AGUSTIN RODAS GASPAR	M-13, 24832	990091201	13-2465-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
19	CLAUDIO ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	M-13, 6997	950044792	13-2468-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
20	MAXIMO MATEO MARTIN	M-13, 5058	950050965	13-2479-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
21	JUANA MARIA GUTIÉRREZ DE LEÓN	M-13, 27717	9901030463	13-2488-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
22	MATEO FRANCISCO FRANCISCO GASPAR	M-13, 24034	9901003505	13-2489-2010	SI	JULIO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,441.42
23	YOSELIN MINELY PALACIOS MARTINEZ	M-13, 27111	9901086267	13-2503-2010	SI	MAYO A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 9,867.13
24	ANGEL LEONARDO AGUIRRE MIGUEL	M-13, 8329	990027110	13-2510-2010	SI	ABRIL A DICIEMBRE MÁS BONO 14, AGUINALDO Y BONO VACACIONAL	Q 22,857.20
	SUMA A REINTEGRAR						Q 469,751.45





MINISTERIO DE EDUCACION

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-HUE-003-2011 de fecha 06 de abril de 2011, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante notas de auditoría No. DIDAI-07-2011, No. DIDAI-08-2011, No. DIDAI-09-2011 de fecha 05 de abril de 2011 y la No. DIDAI-10-2011 de fecha 11 de abril del 2011. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,